

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 574-10, de fecha 11 de octubre del 2010, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- La señora Mariela Eugenia Troncoso Freites, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América”.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Iván Ernesto Gatón, queda ascendido a Embajador adscrito a la Escuela Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 629-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido en Segunda y Tercera Categoría, a varios oficiales superiores y subalternos de la Marina de Guerra. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 629-10

CONSIDERANDO: La invaluable labor realizada por varios oficiales superiores y subalternos de la Marina de Guerra, quienes participaron en la Operación Mano Amiga, dispuesta por el Señor Presidente de la República, en ocasión del terremoto ocurrido en la hermana República de Haití.

VISTA: La comunicación No. 2626, de fecha 05 de noviembre del 2010, dirigida al Poder Ejecutivo, por el Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., (DEM), Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

VISTA: La Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido en su Segunda y Tercera Categoría, a los oficiales superiores y subalternos de la Marina de Guerra, que se detallan a continuación:

a) Capitán de Fragata	Augusto Alb. Lizardo González
b) Capitán de Corbeta	Kelvin Dominici Rosario
c) Capitán de Corbeta	Alfredo Peguero Peguero
d) Capitán de Corbeta	Abel Elías Esmurdoc Romero
e) Teniente de Navío	Eusebio Ramírez Ravelo
f) Teniente de Navío	Lizss Félix De León Díaz
g) Teniente de Navío	Luis Adolfo Almánzar Guzmán
h) Alférez de Fragata	Luis Alberto Santos Aquino

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 630-10 que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado dominicano de una porción de terreno de 185,706.00 metros cuadrados, en la parcela No. 8, Porción “B”, del D.C. No. 5, del municipio de Baní, propiedad del señor Francisco Oscar Noriega Objío. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 630-10

VISTA: La solicitud del Administrador General de Bienes Nacionales, en su oficio No.1777, del 26 de octubre de 2010.

VISTA: La Ley No.344, del 29 de julio del 1943 y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación.